

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 061/14, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Mauricio TONDA** ha solicitado prórroga para completar la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que debe considerarse lo establecido en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado y la Ordenanza N° 1122, Actualización curricular de la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que analizada la presentación efectuada la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 24-04-14, recomienda otorgar prórroga por seis (6) meses para completar la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de seis (6) meses al alumno **Ing. Mauricio TONDA**, DNI N° 28.375.336, LU N° 20025, para presentar el Seminario Integrador correspondiente a la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 254

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

